

DECRETO ALCALDICIO - N° 001350

Casablanca, 25 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: **JENNIFER DEL CARMEN CANELO CANALES**, Cedula de Identidad N° 15.753.253- 7, administrativo, Grado 17°, viaje a la localidad de Quintay por los días 29, 30 y 31 de Marzo del 2013, con motivo de Ventas de permiso de Circulación.-



DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **JENNIFER DEL CARMEN CANELO CANALES**, Cedula de Identidad N° 15.753.253- 7, administrativo, grado 17°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por los días 29, 30 y 31 de Marzo del 2013, la Suma de **\$ 44.256** (Cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

DCS

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	CANELO
Apellido Materno	CANALES
Nombres	JENNIFER
Cédula de Identidad	15.753.253-7
Grado	17°
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	DIDECO

Motivo del cometido	VENTA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN
Lugar	POSTA, QUINTAY
Fecha	29, 30 y 31 DE MARZO 2013
Valor viático	\$14.752.-
Nº de viáticos	3
Total viático	\$44.256.-
Fecha solicitud	MARZO 2013

Resolución Interna N° _____ de fecha _____
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) director



Nombre y firma habilitado (a)



Nombre y firma interesado (a):

LPS/jcc